MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION N° 1413/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CO N° 03/2013 CERRAMIENTO DE TINGLADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA SAN MIGUEL con ID N° 265.146, por un monto de Gs. 167.664.040 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta) a la firma CONSTRUCCIONES DEL SR. DIEDRICH DUECK con RUC N° 1485309-4 representada por el Sr. Diedrich Dueck Froese. BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y TAMBIÉN EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO EL MISMO LOS PERIODOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 Y 2014. (EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN).

Loma Plata, 28 de Noviembre de 2013.

VISTO: La necesidad de la Ejecución del Cerramiento del tinglado y la Construcción de Baños en la Escuela San Miguel, basados en el proceso del llamado con ID N° 265.146 por la modalidad de Concurso de Oferta y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 47/2013, y

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios para la ejecución de las obras, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente proveniente de los recursos de FONACIDE, para la ejecución de los mismos, y

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la Modalidad de Concurso de Oferta **CO N° 03/2013 CERRAMIENTO DE TINGLADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA SAN MIGUEL con ID N° 265.146, por un monto de Gs. 167.664.040 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta) a la firma CONSTRUCCIONES DEL SR. DIEDRICH DUECK con RUC N° 1485309-4, con domicilio en la ciudad de Loma Plata, representada por el Sr. Diedrich Dueck Froese.**

Art.2. APROBAR el pago de la ejecución de la obra en forma plurianual abarcando el mismo los periodos del ejercicio fiscal del año 2013 y 2014 (el cual se encuentra sujeto a aprobación).

Art.3. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Erhat Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

RESOLUCIÓN N° 0038/2013

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1413/2013 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CO Nº 03/2013 CERRAMIENTO DE TINGLADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA SAN MIGUEL CON ID Nº 265.146, POR UN MONTO DE GS. 167.664.040 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA) A LA FIRMA CONSTRUCCIONES DEL SR. DIEDRICH DUECK CON RUC Nº 1485309-4 REPRESENTADA POR EL SR. DIEDRICH DUECK, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y TAMBIÉN EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO EL MISMO LOS PERIODOS EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 Y 2014. (EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN)***

VISTO:

El contenido de la **Nota Nº 85/2013** de fecha 28 de noviembre de la intendencia municipal en la cual solicitaba la aprobación de la adjudicación realizada por la modalidad de concurso de oferta: "Cerramiento de Tinglado y Construcción de Baños en la Escuela San Miguel".

CONSIDERANDO:

Que, según dictamen de fecha 02 de diciembre de la Asesoría Jurídica de la Junta, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 51 inc. j), arts. 209, 211, 212, 213,215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal, art. 16 y 32 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, corresponde y se ajusta a derecho, que la Junta Municipal de Loma Plata, a tenor de lo dispuesto en los arts. 216 y 218 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal, **APRUEBE** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, del Cerramiento de Tinglado y Construcción de Baños en la Escuela San Miguel; como así mismo y a tenor de lo dispuesto en el Articulo 217 de la mencionada normativa, **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato, de conformidad al contenido de la Nota Nº 85/13 de fecha: 28-11-13, ya mencionada.

Que, la Honorable Junta Municipal conforme se halla facultado por la mencionada Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

Carmen Ajala
02/12/202 Hora: 1700

.///...

...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1413/2013 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CO Nº 03/2013 CERRAMIENTO DE TINGLADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA SAN MIGUEL CON ID Nº 265.146, POR UN MONTO DE GS. 167.664.040 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA) A LA FIRMA CONSTRUCCIONES DEL SR. DIEDRICH DUECK CON RUC Nº 1485309-4 REPRESENTADA POR EL SR. DIEDRICH DUECK, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y TAMBIÉN EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO EL MISMO LOS PERIODOS EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 Y 2014. (EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN)***

Art. 1° **HOMOLOGAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1413/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 *"Por la cual se adjudica el llamado "CO Nº 03/2013 Cerramiento de tinglado y construcción de baños en la Escuela San Miguel con ID Nº 265.146, por un monto de Gs. 167.664.040 (Guaranies ciento sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta) a la firma Construcciones del SR. Diedrich Dueck con RUC Nº 1485309-4 representada por el Sr. Diedrich Dueck, bajo la modalidad de concurso de oferta. Y también el pago de la ejecución de la obra en forma plurianual abarcando el mismo los periodos ejercicio fiscal del año 2013 y 2014. (El cual se encuentra sujeto a aprobación)*

Art. 2° **ANOTAR,** registrar, notificar y cumplida, archívese

Dada en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Lic. Ramón Javier Villa
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese

Carmen Ayala
Secretaria Municipal
Loma Plata

Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata